

EXP-UNC: 6990 /2020

VISTO:

Las actividades en el marco del paro internacional de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no-binaries convocado a realizarse en varios países de todo el mundo, con fecha del 8 y 9 de marzo de 2020, para conmemorar y revalorizar el Día Internacional de la Mujer; y

CONSIDERANDO:

Que el 8 y 9 de Marzo nos movilizamos en todo el país y paramos por el no reconocimiento y la desvalorización del trabajo en el hogar; las grandes dificultades existentes para nuestra autodeterminación económica; el femicidio como expresión máxima de la violencia machista que se lleva una mujer cada 24 hs en Argentina; la negación del derecho a la soberanía de nuestros cuerpos.

Que a pesar de haber generado importantes cambios en la vida social y política de nuestros países, y del mundo; la igualdad de derechos y oportunidades sigue sin concretarse, estando lejos aún de poder afirmar que se han conquistado el ejercicio pleno de la ciudadanía.

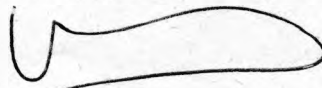
Que reafirmamos como medio efectivo la movilización en las calles para continuar con la lucha histórica que se lleva adelante por la conquista de los derechos de las mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no-binaries; lucha que representa la resistencia de este colectivo a las políticas anti derechos.

Que se sigue sufriendo el agravamiento de la violencia y el ataque a las disidencias sexuales, a los derechos de las niñas condenadas a ser madres, a la implementación de la ESI (Ley de Educación Sexual Integral) y la Ley Micaela.

Que condenamos los 43 femicidios cometidos en 26 días del mes de febrero del corriente año y que identificamos la violencia de género en general, y los femicidios en particular, como una problemática sistémica, históricamente arraigada, que demanda soluciones integrales por parte del Estado, porque es necesario un Estado activo que aporte recursos hacia la construcción de masculinidades no violentas.

Que se convoca a la marcha y movilización porque la ley que legaliza la interrupción del embarazo es una deuda de Estado y la Democracia, porque no hay futuro digno ni justicia social mientras existan abortos clandestinos e inseguros.

Hoy más que nunca millones de mujeres exigimos que escuchen nuestro reclamo y se convoque a un paro activo y efectivo.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC: 6990 /2020

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Adherir e invitar a la movilización que se realizará en el marco del Paro Internacional de Mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no binaries, el 9 de Marzo del corriente año, en la ciudad de Córdoba, a partir de las 18:00 hs., desde Colón y Cañada.

ARTÍCULO 2º: Adherir y promover la participación a la convocatoria realizada por la Asamblea Ni Una Menos Córdoba, a la movilización y las intervenciones propuestas y resueltas en las distintas instancias asamblearias.

ARTÍCULO 3º: Disponer el cambio de actividades académicas y administrativas a partir de las 17:00 hs., garantizando las condiciones para que los miembros de la comunidad de la Facultad de Psicología que así lo deseen, puedan participar de la movilización, justificando las inasistencias en que pudieran incurrir.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

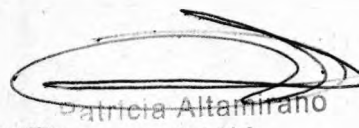
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº

01



Lie. **MATIAS A. DREIZIK**
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

